

Núm. 154

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 26 de junio de 2024

Sec. V-B. Pág. 35936

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23950 Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de extinción del derecho de la concesión de aguas públicas con expediente 5177/2023.

Se tramita en este Organismo la extinción del derecho por incumplimiento del condicionado de la Resolución de 28/03/2003. En visita de inspección realizada con fecha 25/07/2022 se comprueba que la presa está en cauce público y que almacenaba y retenía todas las aguas circulantes por el citado cauce incumplimiento las limitaciones de fechas de derivación de aguas al tratarse dicha concesión de aguas invernales. Iniciada de oficio inscrita en el Registro de Aguas con las siguientes características:

Titulares: Manuel Cantos Ropero

Uso: Agropecuarios – regadíos (huertas 25 ha)

Volumen anual (m3/año): 40.000

Caudal concesional (I/s): 4

Captación:

1.T.M. Jerez de la Frontera (Cádiz), de aguas superficiales cauce Arroyo innominado, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 205678 Y: 4063526

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, incluido el titular del derecho, pueda examinar el expediente.

Para ello deberán personarse en el procedimiento a través del registro del O r g a n i s m o o m e d i a n t e c o r r e o e l e c t r ó n i c o (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). El expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrá manifestar por escrito cuanto se considere conveniente, por los medios establecidos en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 17 de junio de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240030083-1